



# SEGURO AGRÍCOLA DE LAS COSECHAS

PREVISIONES FINANCIERAS Y  
CAPACIDAD DEL PRESUPUESTO DEL  
ESTADO Y DE LA UE EN LO REFERENTE  
AL APOYO AL SISTEMA DE SEGUROS  
AGRÍCOLAS

*Aleksandra Szelałowska*  
*MARD, Polonia*

# [ Objetivo del seguro de cosechas ]

- Un seguro es la herramienta más útil para una buena gestión de riesgos en situaciones de crisis

# [ Legislación nacional ]

---

- Ley de 7 de julio de 2005 sobre seguros agropecuarios (Dz. U. N° 150, artículo 1249, modificado)
- Ley de 22 de mayo de 2003 sobre seguros obligatorios, Fondo de Garantía de Seguros y Oficina Polaca de Aseguradores de Automóviles (Dz. U. N° 124, artículo 1152, modificado)

# Legislación comunitaria

- Directrices comunitarias para la ayuda estatal en los sectores de la agricultura y la silvicultura 2007 - 2013 (Diario Oficial de la UE C 319 de 2006) - Capítulo V
- Reglamento (CE) N° 1857/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 sobre la aplicación de los Artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (EC) n° 70/2001 (Diario Oficial de la UE L 358 de 2006) - Artículo 12

# [ Legislación comunitaria ]

- Reglamento (EC) N° 73/2009 del Consejo de 19 de enero de 2009 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n° 1290/2005, (CE) n° 247/2006, (CE) n° 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) n° 1782/2003 (Diario Oficial de la UE L 30) - Artículos 69 y 70

# [ Subsidios a los seguros - Límites comunitarios ]

---

- Las grandes empresas y las empresas activas en el procesamiento y el marketing de productos agrícolas están excluidas de la ayuda
- Puede ocurrir que el seguro subsidiado no esté solamente disponible en una empresa aseguradora o en un grupo de empresas

# [ Intensidad de la ayuda ]

- El **80 %** de la contribución en el caso del seguro contra pérdidas causadas por condiciones atmosféricas desfavorables es comparable a los desastres naturales
- El **50 %** de la contribución en el caso del seguro contra pérdidas causadas por:
  - ❁ condiciones atmosféricas desfavorables
  - ❁ enfermedades de animales o plantas o plagas

## Definición de condiciones atmosféricas desfavorables comparables a los desastres naturales

Éstas son las condiciones atmosféricas, como heladas, granizo, hielo, lluvia o sequía, que causan pérdidas que exceden el 30% de la producción media anual del agricultor de los tres años anteriores, o de la media de tres años determinada por los datos de los cinco años anteriores, excluidos los valores mayor y menor.



# Subsidios del presupuesto estatal para seguros agrícolas y ganaderos

\* EURO 1 = 3,9 ZLOTYS POLACOS

Año	Asignado en la Ley de Presupuestos (millones de EUR*)	Utilizados (millones de EUR*)
2006	14,1	2,5
2007	53,9	8,1
2008	139,7	38,4
2009	38,5	33,4
2010	76,9	

## Políticas de seguros adquiridas por los agricultores con subsidios presupuestarios

Año	Número de políticas en total	Políticas de seguros agrícolas para cosechas	Políticas de seguros ganaderos	Área de cosechas agrícolas aseguradas (ha)
2006	11.056	10.738	318	311.740
2007	28.828	28.412	416	575.029
2008	87.370	87.150	220	1.832.036
2009	144.328	144.080	1.248	2.808.105

Flujos de caja en agricultura relacionados con seguros personales y de la propiedad entre 2006 - 2008 en millones de slotys polacos en base a datos del Instituto de Economía Agrícola y Alimentaria (IERiGŻ)

Año	Contribuciones a seguros personales y de la propiedad	Reclamaciones a seguros personales y de la propiedad	Balance
2006	417	153	264
2007	486	319	167
2008	524	315	209

# [ DIRECCIÓN DE LOS CAMBIOS ]

- La contribución presupuestaria estatal a compensaciones por medio de un sistema de reaseguros que cubra, aparte de las sequías, los demás riesgos especificados en la Ley de 2005
- Utilizar el presupuesto comunitario en línea con la normativa que será aplicable a partir de 2013